

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), fue creado por la Ley de la Nación No. 2459, de fecha 4 de octubre de 2004, como “*persona jurídica de derecho público, autárquico, con patrimonio propio y de duración indefinida*”.

Actualmente, el organigrama institucional está jerarquizado de forma vertical y se agrupa en cuatro niveles: el político, el estratégico o de conducción, el misional y el de apoyo.

El proceso de toma de decisiones se manifiesta dentro de los siguientes niveles principales:

- a) **En el primer nivel de toma de decisiones**, la administración y dirección del SENAVE es ejercida por la Máxima Autoridad (el Presidente), quien es designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La política de liderazgo implementada por el actual Presidente, es la del Gobierno abierto; para impulsar la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. Por consiguiente, se trabaja en equipo y las decisiones estratégicas se toman en el equipo de Conducción Estratégica y Control Interno, establecido por resolución SENAVE N° 323/2021 “*POR LA CUAL SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL EQUIPO DE CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA Y DE CONTROL INTERNO, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.
- b) **El segundo nivel corresponde de toma de decisiones**, inherentes a los procesos ejecutados en las áreas misionales y de apoyo, liderado por las Direcciones Generales de la institución, cuya metodología de trabajo se estableció por resolución SENAVE N° 548/21 “*POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO DE LIDERAZGO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ESTABLECE SU METODOLOGÍA DE TRABAJO*”.
- c) **El tercer Nivel de toma de decisiones**, inherentes a los procesos misionales, le corresponde a los directores que conforman la Dirección General Técnica, mediante reuniones mensuales y reuniones anuales de revisión por la Dirección, ésta última establecida por resolución SENAVE N° 450/2020 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD POR LA ALTA DIRECCION, EN EL SENAVE*”
- d) **El cuarto nivel de toma de decisiones**, es inherente a las jefaturas de departamento, conforme a las responsabilidades designadas en el Manual de funciones vigente del SENAVE.